



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 ABR 2011.

VISTO El Expediente Letra TCP DA N° 85/2011 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/CONCURSO DE PRECIOS SERVICIO INFORMATICO T.C.P."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 125/2011 se autorizó el llamado a Concurso de Precios para cubrir el servicio de mantenimiento del Sistema Informático del Tribunal de Cuentas, acorde al Pliego de Bases y Condiciones obrante en Anexos I, II y III, de la misma, por la suma estimada de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100.- (\$156.000,00), y por el plazo de un (1) año, fijándose como fecha de apertura de las ofertas el día 18 de Abril del 2011 a las 14:00 horas, en las oficinas del Tribunal de Cuentas, sita en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia.

Que se procedió a invitar a cotizar a cuatro (4) empresas del ramo radicadas en la Provincia, conforme constancias obrantes a fojas 21/22/23 y 24.

Que el día 18 de abril del corriente año a las 14:00 horas, en las oficinas del Tribunal de Cuentas, sita en calle 12 de octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, se efectuó el acto de Apertura de la única oferta recibida, labrándose el Acta obrante a fojas 25.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por la Comisión de Preadjudicación, la cual emitió Dictamen obrante a fojas 55/56 y 57, indicando que la oferta presentada por el Sr. Héctor Hernán CANTERO, resulta válida conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en función de lo expuesto, corresponde adjudicar el Concurso de Precios para cubrir el servicio de mantenimiento del Sistema Informático del Tribunal de Cuentas a la firma unipersonal del Sr. Héctor Hernán CANTERO, ascendiendo el gasto al total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100.- (\$156.000,00), por el plazo de un (1) año.

Que el presente gasto se encuadra en lo prescripto por el Decreto Provincial N° 1505/02 y Decreto Provincial N° 2885/10.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar el Concurso de Precios TCP N° 1/2011 a la firma unipersonal del Sr. Héctor Hernán CANTERO, con domicilio en Las Margaritas 316 de la ciudad de Ushuaia, por el servicio de mantenimiento del Sistema Informático del Tribunal de Cuentas, por la suma mensual de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), y por un total anual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100.- (\$156.000,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la firma adjudicataria que deberá efectivizar la garantía de ejecución del contrato dentro de los OCHO (8) días de notificada la presente, de acuerdo al Punto del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios TCP N° 1/2011 y de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

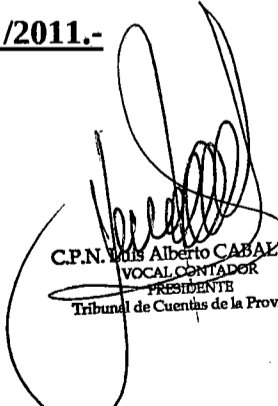
ARTICULO 3º.- Autorizar el gasto por la adjudicación del servicio de mantenimiento del Sistema Informático del Tribunal de Cuentas por la suma mensual de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), y por un total anual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100.- (\$156.000,00).

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 137/2011.-

T.C.P.
Confesiones
Control
Comis


C.P.N. ALBERTO CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia